QUARTO VEINTENA
AÑO DE MIL SETE
CIENTOS Y VEZ Y NUEVE.

Juran Justificazion; = Dha Ziu; hauiendolo oido. Dio la graziaal S.r Correx.r y dhos Caus.s Jelte y ne fizio; Jacerdo se dirija che el Sr. dha Cantr; en los efectos de Janiene y sobre el de gosito; a favr; de los Erederos de Sevastian Carles agnien pertenoze =

Greg.l al fozea = Dlose mem.l del Gregorio Alfozea; Suplicando a dha Ziu: se le mantenga en su empleo de Tablachera del conducto de la agua de la Canal de que es due sitituto en atenzion a la bez que vivio quien cargadezido con la pretension de Pedro Diaz al tablacho de la salida de dha agua Jsucan al S. r ex dibanito del Sitio = Dha Ziu; hauiendo lo oido. Comcho el Exam.n de la pretension al S.r D.n Fabrizio fizon Rel.n Jtraiga Razon =

Pintores = Dlm; de los Pintores de dha Ziu. Suplicando se les declare S. r exentos de las Contribuz.s de quarteles q. se rezenu a los dem.s Jdel as demas Cargas conzejiles y contribuziones en fuerza de III. Preuilegios Jdel. Ex.ria q. se congruezallan = Dha Ziu; hauiendo lo oido; teniendo presentes las ord.s rezerbadas q. se hallan en el Archiuo de sus Pribilegios q. se les Conserua =

Balcon = Dlm; del D.r Fran.co de Mendoza Prezb.o de Gramatica Suplicando ala Ziudad le conzeda Liz.a para poner un balcon de madera en una Casa q. posee en la Plazeta de la Parroch.l de S.n Fran.co que buelue a la Carr.a de Barca = La Ziu; lo cometio al S.r D.n Fran.co Jan.ta Serr.o Reg.r Procu.r Gen.l para que no tenga Jncom.o le conzeda la Liz.a Juez.o =

Apelazion = Sa hecho por Jnstrez de Diego de Paz en nombre de Don Nicolas Zeldran contra D.n Gaspar de Orozco; los Sen.res del Villar Tox; y D.n Fran.co Serrano Jurado q. nels asistaron y Juraron obligar; Jaziendo las partes Dilijenzias =

Exam.n = Presentose Carta de Exam.n del Ofizio de Arteq; de Clienzes a favor de Julian de Andujar = la Ziudad lo admitio al uso =

Libram.to al S.r Correx.r = La Ziudad en vista de la Rep.n hecha por el S.r Correx.r deno hauer sele alsado Salario Librado por zion a Gomez por razon del salario de Peon de Saca Guardando rigor. amente las ord.s de Sisallo de Barca Jguardando rigor. amente las ord.s de Sisallo expedidas a este fin: Acordo que por quenta del salario que debe ganar dho S.r Correx.r se liquen los efectos del Prog.o de Dr. Fran.co Ruiz Zelada vn der Positario de Rentas Reales Vellon; y Jncor